



SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA  
AYUNTAMIENTO DE UMBRETE  
PLAZA DE LA CONSTITUCION 6  
41806 - UMBRETE (SEVILLA)



Núm. Referencia: 6401BRG/CMQ02443  
Resolución nº: 6230/2021  
Fecha Resolución: 21/10/2021



El Diputado Delegado del Área de Cultura y Ciudadanía, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de esta Corporación, según Resolución nº 2501/2021 de 18 de mayo, ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

**Resolución de concesión de subvenciones del Programa Municipal específico de Reactivación Cultural y Deportiva incluido en el "Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021".**

Mediante Acuerdo Plenario, de 29 diciembre de 2020, se aprobaron las Bases Regulatorias para la convocatoria de subvenciones del Programa Municipal Específico de Reactivación Cultural y Deportiva incluido en el "Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021" del Área de Cultura y Ciudadanía, destinadas a Entidades Locales de la Provincia de Sevilla, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 8, de 12 de enero de 2021, y posteriormente extracto, a efectos de inicio del cómputo del plazo de presentación solicitudes, en el BOP nº 10 de 14 de enero de 2021.

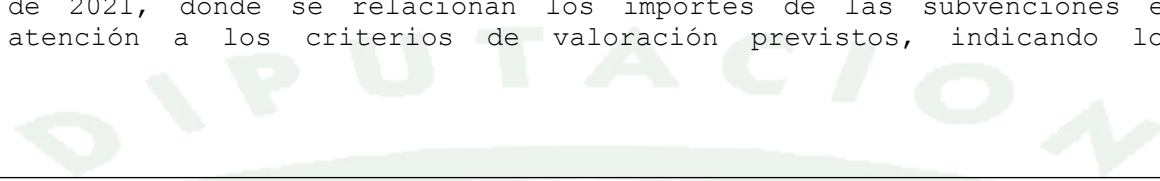
En virtud del artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y mediante las resoluciones nº 248/2021, de 25 de enero y nº 1750/2021, de 19 de abril, se procedió a rectificar el programa de referencia.

En el anexo III de las citadas Bases Regulatorias se recogen las Bases Específicas para la línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales.

En el anexo IV de las citadas Bases Regulatorias se recogen las Bases Específicas para la línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo.

Finalizado el plazo de 30 días hábiles otorgado para la presentación de solicitudes (25 de febrero de 2021), se han desarrollado las actividades de instrucción por el órgano competente.

Posteriormente, se realizó la valoración de las solicitudes por los Técnicos de los Servicios correspondientes del Área de Cultura y Ciudadanía, y habiéndose observado en todos sus trámites el procedimiento establecido se emite el informe de fecha de 27 de mayo de 2021, donde se relacionan los importes de las subvenciones en atención a los criterios de valoración previstos, indicando los



Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	1/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		



motivos de exclusión en su caso.

En virtud de la Resolución de Presidencia nº 3023/2021, de 11 de junio, y de acuerdo con el informe del TAG del área de 27 de mayo de 2021 y de la Comisión Técnica de Valoración 2 de junio de 2021, se aprobó la Propuesta provisional de concesión de subvenciones a 104 Ayuntamientos y 2 Entidades Locales Autónomas, en atención a los criterios de valoración previstos, así como la Entidad Local excluida con indicación de su causa, y se otorgaba un plazo de 10 días desde el siguiente a la notificación para la presentación de alegaciones.

Asimismo por Acuerdo del Pleno Extraordinario y urgente de 7 de julio, se aprueba el expediente núm. 10/21 de Modificaciones Presupuestarias mediante Suplemento de Crédito para el ejercicio 2021, que aumentan y disminuyen respectivamente las siguientes aplicaciones presupuestarias por importe de 606.379,98 € con la siguiente distribución:

Aplicación presupuestaria que disminuye Importe

1250.334.00/462.00 90 606.379,98 €

Aplicaciones presupuestarias que aumentan

1250.333.00/762.00 90 2.030,36 €

1250.342.00/762.00 90 594.961,17 €

1250.332.10/762.00 90 9.388,45 €

No obstante todo lo anterior, y toda vez que se va a proceder a aprobar mediante Resolución de Presidencia la concesión definitiva de las subvenciones del Programa referido se denota que existe una discrepancia en la distribución de los créditos consignados y autorizados en las aplicaciones presupuestarias del GFA 21kon010, y que anteriormente se relacionaban.

A tal efecto, y si bien es cierto que la modificación presupuestaria aprobada por el Pleno de la Corporación Provincial se tramitó teniendo en cuenta la bolsa de vinculación existente entre las distintas aplicaciones presupuestarias en el momento de aprobación del programa, no es menos cierto que la referida aprobación debería haberse realizado, no por los créditos incorporados en cada una de las partidas, sino por los créditos reflejados en la Resolución de Presidencia de concesión provisional de las subvenciones.

Teniendo en cuenta que las Entidades propuestas cumplen con los requisitos exigidos por los Anexos III y IV de las Bases regulatorias de la Convocatoria, visto el informe de la Comisión Técnica de Valoración de 6 de Octubre de 2021, el informe de la Jefa de Sección del Área de Cultura y Ciudadanía de 24 de septiembre de 2021 y el de la Intervención General de 08 de octubre de 2021, sometida al Dictamen de la Junta de Gobierno en sesión de 13 de octubre de 2021, sin perjuicio de su posterior conocimiento a la Comisión Informativa de Desarrollo Social, y en uso de la Delegación conferida mediante Resolución de la Presidencia de esta Corporación nº 2501/2021, de 18 de mayo, este Diputado del Área de Cultura y Ciudadanía, **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Pasar a disponible los créditos autorizados en las siguientes aplicaciones presupuestarias y por los siguientes importes:

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	2/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		





1250/33225/7620090.....57.421,60  
1250/33300/7680090.....33.333,48

**SEGUNDO:** Autorizar en la aplicación presupuestaria 1250/33210/7620090 la cantidad de 85.360,69 €

**TERCERO:** Desestimar las siguientes alegaciones que se indican:

**- Ayuntamiento de Alanís**

Revisadas las alegaciones en lo relativo a la exclusión en la línea I de los talleres del V Centenario del Nacimiento de Juan Castellanos, se concluye que dicha actividad no se corresponde con el anexo III de las Bases Regulatorias, por ello se informa negativamente la alegación realizada por el Ayuntamiento de referencia.

Se confirma la desestimación de esta solicitud en la línea I, por los motivos expresados en la Resolución provisional para el importe de 1.928,49€. Por tanto, habiendo sido solicitado en esta línea el importe de 8.941,65€, se procede a 7.013,16€

**- Ayuntamiento de Aznalcóllar**

Revisadas las alegaciones en lo relativo a la exclusión en línea II apartado b) "adquisición de equipamiento deportivo" de las Botas KJ-XR3 se concluye que dicho material no responde a las características de un equipamiento deportivo inventariable, entendiéndose por tal el bien mueble no fungible, es decir, aquel del que se puede hacer uso sin que se consuma por el empleo normal para el que está destinado. Por ello, se informa negativamente la alegación realizada por el Ayuntamiento de referencia y se mantiene la exclusión en la mencionada línea por importe de 3.383,00€.

**- Ayuntamiento de Castilleja del Campo**

Revisadas las alegaciones en lo relativo a la exclusión en la línea II apartado a) "adquisición de equipamiento cultural" del cableado, se concluye que el cable no responde a los requisitos de gasto imputable al capítulo VI del presupuesto y por tanto no fungible. Además el cable no forma parte de la unidad del equipo, pues en su defecto aparecería como precio unitario formando así parte del mismo. Por ello, se informa negativamente la alegación realizada por el Ayuntamiento de referencia y, por lo tanto, se excluye el importe de 309,27€.

**- Ayuntamiento de Dos Hermanas**

Revisadas las alegaciones en lo relativo a la exclusión en la línea II apartado b) "adquisición de equipamiento deportivo", de una serie de elementos deportivos, se concluye que el juego de redes y las cintas no responden a las características de un equipamiento deportivo inventariable, entendiéndose por tal el bien mueble no fungible, es decir, aquel del que se puede hacer uso sin que se consuma por el empleo normal para el que está destinado. Por ello, se informa negativamente la alegación realizada por el Ayuntamiento de referencia y, en consecuencia, se mantiene la desestimación de esta solicitud por

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		



importe de 1.001,99€.

**- Ayuntamiento de Gines**

Revisadas las alegaciones presentadas en lo relativo a la exclusión en la línea II b) "Adquisición de equipamiento deportivo" de determinados elementos de equipamiento deportivo, se concluye que los elementos deportivos excluidos no se pueden catalogar como material inventariable. Por ello, se informa negativamente la alegación realizada y se mantiene la exclusión de tales bienes por importe de 5.259,96€.

**- Ayuntamiento de La Algaba**

Revisadas las alegaciones presentadas en lo relativo a la exclusión en la línea II b "Adquisición de equipamiento deportivo" de determinado equipamiento, concluye que los elementos excluidos no responden a las características propias de un equipamiento utilizado para la práctica deportiva en instalaciones de titularidad municipal, como lo son por ejemplo las canastas, porterías, tatamis, equipamiento de musculación, etc... por tanto se informa negativamente esta alegación y se mantiene la exclusión de los bienes por el importe de 5.109,42€.

**- Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes**

Revisadas las alegaciones en lo relativo a la exclusión en la línea II apartado a) "adquisición de equipamiento cultural" de la contratación de instalación eléctrica, se concluye que el trámite para dar de alta el suministro eléctrico, se considera un gasto corriente en bienes y servicios necesario para el ejercicio de las actividades de las Entidades Locales, no imputable al capítulo VI de gastos. Por ello, se informa negativamente la alegación realizada por el Ayuntamiento de referencia y, en consecuencia, se mantiene la desestimación de esta solicitud por importe de 2.463,12€.

**- Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca**

Revisadas las alegaciones presentadas relativas a la exclusión en la línea II b) "Adquisición de equipamiento deportivo" de la instalación especial de zona cubierta con pilares de hierro y paneles de sandwich, se concluye que el material que se pretende adquirir no responde a las características de un equipamiento deportivo inventariable, entendiéndose por tal el bien mueble no fungible, es decir, aquel del que se puede hacer uso sin que se consuma por el uso normal para el que está destinado, utilizado para la práctica deportiva, por lo tanto se informa negativamente esta alegación y se mantiene la exclusión por importe de 5.843,02€.

**- Ayuntamiento de Martín de la Jara:**

Revisadas las alegaciones en lo relativo a la exclusión en la línea II apartado b) "adquisición de equipamiento deportivo" de determinado equipamiento, se concluye que los 2 botelleros PVC + 6 botes, dos lotes de petos y un juego de red no responden a las características de un equipamiento deportivo inventariable. Por ello, se informa negativamente la alegación realizada por el Ayuntamiento de referencia y se mantiene la exclusión por el importe de 111,83€.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		



**CUARTO:** Estimar las siguientes alegaciones:

**- Ayuntamiento de Alanís**

Revisadas las alegaciones en lo relativo a la línea II apartado a) "adquisición de equipamiento cultural" aceptamos el error material detectado en la solicitud inicial, pues los instrumentos que se pretenden adquirir irán destinados a la Ermita de San Juan, por tanto, se concede por el importe de 3.190,8€ excluido en la resolución provisional.

**- Ayuntamiento de Bormujos**

Revisadas las alegaciones relativas a la exclusión en la línea II b) "Adquisición equipamiento deportivo" de tepes de césped artificial y a juego/kit de poste pádel, aceptamos que se trate de un bien subvencionable puesto que, en relación a la base 2 del Anexo IV de las Bases Regulatorias, cumple con los requisitos establecidos en las mismas, por tratarse de un equipamiento imputable al capítulo VI del presupuesto de la entidad local, que será utilizado para la práctica deportiva, por lo tanto se concede por el importe de 7.018€ excluido en la resolución provisional.

**- Ayuntamiento de Dos Hermanas**


Revisadas las alegaciones en lo relativo a la línea II apartado b) "adquisición de equipamiento deportivo", aceptamos el error material a la hora de excluir 1.669,67 € en la Resolución Provisional, pues efectivamente no coincide con el precio de los elementos excluidos, siendo éstos de 1.001,99 €. Por ello, se informa favorablemente a la alegación primera realizada por el Ayuntamiento de referencia pero, tal como puede observarse en el punto tercero de esta Resolución en relación al Ayuntamiento de Dos Hermanas, se mantiene la exclusión de los elementos deportivos y únicamente se procede a corregir el importe de los mismos.

**- Ayuntamiento de Écija**

Revisadas las alegaciones en lo relativo a la línea II apartado a) y b) "adquisición de equipamiento cultural y deportivo respectivamente" concluye que se acepta el error material al no incluir el IVA en la cantidad solicitada de la citada línea y apartados, quedándose dichos importes en 8.912,61€ y 48.935,49€ respectivamente y por tanto la cantidad solicitada es de 97.870,45 y la propuesta de 97.848,05€. Por ello, se informa favorablemente a la alegación realizada por el Ayuntamiento de referencia.

**- Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas**

Revisadas las alegaciones en lo relativo a la exclusión en la línea II apartado b) "adquisición de equipamiento deportivo" de la impresora y un S.A.I. para el Gimnasio Municipal, se concluye que en la memoria descriptiva y justificativa que se acompañó a la solicitud, consta motivadamente la necesidad de ese equipamiento deportivo para la realización de las actividades objeto de la subvención. Por ello, se

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/51	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>			

informa favorablemente a la alegación realizada por el Ayuntamiento de referencia y se concede el importe de 278,3€ correspondiente a dichos elementos excluidos en la resolución provisional.

**- Ayuntamiento de El Coronil**

Revisadas las alegaciones en lo relativo a la línea II apartado b) "adquisición de equipamiento deportivo", se constata la existencia de una relación de bienes de reserva que fueron aportados junto a la solicitud en el momento procedimental oportuno, no habiendo sido tenida en cuenta por la Comisión de valoración en la Resolución provisional. Por tanto, se le concede el Juego de 2 postes móviles y regulables para multideportes y el trampolín fitness, resultando lo concedido en este apartado en 18.340,9€. Por ello, se informa favorablemente a la alegación realizada por el Ayuntamiento de referencia y se incluye en ese apartado 1.627,60€

**- Ayuntamiento de El Madroño**

Revisadas las alegaciones presentadas en relación a la línea II a) "Adquisición de equipamiento cultural" aceptamos la aclaración dada, pues erróneamente se imputó a ese apartado, debiéndose por lo tanto incluir dichos bienes en el apartado b) de la citada línea II "Adquisición de equipamiento deportivo", por un valor de 250,00 €.

**- Ayuntamiento de El Saucejo**

Revisadas las alegaciones en lo relativo a la línea II aceptamos la aclaración dada pues erróneamente se imputó al apartado a), debiéndose incluir el bien en el apartado d) de la citada línea para la adquisición de equipamiento informático con destino a bibliotecas municipales, por un valor de 2.350,00 €.

**- Ayuntamiento de Gelves**

Revisadas las alegaciones en lo relativo a la línea II b) "Adquisición de equipamiento deportivo" aceptamos que las vallas de carácter no permanente y móviles sean subvencionables, ya que no se trata de implementación estructural de la propia instalación sino que van a ser utilizadas en múltiples actividades. Igualmente, se acepta la inclusión del cerramiento de tiro con arco porque será utilizado para el desarrollo de la actividad deportiva. Por tanto, lo concedido en este apartado aumenta en 4.465,89€, resultando un total en el mismo de 20.870,55€.

**- Ayuntamiento de Gines**

Revisadas las alegaciones en lo relativo a la línea I, aceptamos la aclaración dada al tratarse de un error en la redacción de la solicitud y se incluye la actuación musical que se desarrollará durante la exhibición - espectáculo ecuestre. Por tanto, se concede el importe de 3.400€ excluidos en la Resolución provisional de concesión, quedando lo concedido en esta línea en 16.109,32€

**- Ayuntamiento de Guadalcanal**

Revisadas las alegaciones presentadas en lo relativo a la línea II b)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		





"Adquisición de equipamiento deportivo" procedemos a incluir los bienes de reserva indicados en la solicitud que no habían sido tenidos en cuenta y que alcanzan el importe de 274,03€ que, una vez descontada la aportación municipal de 94,23€, el importe a conceder en este apartado asciende a 2.327,03€

**- Ayuntamiento de La Algaba**

Revisadas las alegaciones presentadas en relación a la exclusión en la línea II b) "Adquisición de equipamiento deportivo" de un equipo de sonido y un portátil y proyector, aceptamos dicho equipamiento, pues consta motivadamente la necesidad de ese equipamiento deportivo para la realización de las actividades objeto de la subvención, por lo tanto se concede el importe de 2.904€ correspondientes a dichos elementos que fueron excluidos en la resolución provisional.

**- Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes:**

Revisadas las alegaciones en lo relativo a la línea II apartado a) "adquisición de equipamiento cultural" concluye que los 4 purificadores de aire, son un bien necesario que efectivamente mejora la calidad del aire, protegiendo contra el virus y garantizando así la seguridad de los usuarios en cualquier espacio público. Por ello, se informa favorablemente la alegación realizada por el Ayuntamiento de referencia y se concede el importe de 800€ correspondientes a dichos elementos que fueron excluidos en la resolución provisional.

**- Ayuntamiento de Martín de la Jara:**

Revisadas las alegaciones en lo relativo al equipamiento excluido de la línea II c) "Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales" aceptamos la aclaración dada pues erróneamente se imputó al apartado c), debiéndose incluir dichos bienes en el apartado d) de la citada línea, por lo tanto se informa favorablemente la alegación realizada por el Ayuntamiento de referencia y se concede el importe de 4.186,6€ correspondientes a dichos elementos que fueron excluidos en la resolución provisional. En relación con el apartado d) "Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales" se concluye que se tendrá en cuenta que sean butacas en vez de sofás. Por ello, se informa favorablemente la alegación realizada por el Ayuntamiento de referencia y se concede el importe de 2.261,49€ correspondientes a dichos elementos que fueron excluidos en la resolución provisional.

**QUINTO:** En base a el artículo 109.2 de la Ley 39/15, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procedemos a corregir los errores detectados en los siguientes Ayuntamientos.

**- Ayuntamiento de Aznalcollar:**

Procedemos a corregir de oficio error aritmético detectado en la subvención propuesta en la Resolución Provisional en la Línea II a, resultando el importe propuesto ser 6.513,30€ y no 6.524,20€ una vez excluido la cantidad de 9,00€ correspondiente a "2 cable pc minijack estéreo a 2 x jack mono" y por consiguiente, ascendiendo el presupuesto

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/51
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		





total a 30.936,14€ y no 30.947,04€ como constaba en la Resolución Provisional.

**- Ayuntamiento de El Garrobo:**

Se corrige el CIF dado al referido municipio en la Resolución Provisional, pues no se corresponde con el mismo. Siendo el correcto P4104300A, en vez de P4204300A.

**-Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía :**

Procedemos a corregir de oficio error aritmético detectado en la subvención propuesta en la Resolución Provisional en la Línea II a, resultando el importe propuesto ser 12.562,22€ y no 12.062,22€ una vez excluido la cantidad correspondiente a "Transporte e instalación los bienes" y por consiguiente, ascendiendo el presupuesto total a 39.735,82€ y no 39.235,82€ como constaba en la Resolución Provisional.

**- Ayuntamiento de La Algaba:**

Procedemos a corregir de oficio el error material de la subvención concedida en la Resolución Provisional, porque se excluyó erróneamente en la línea I el importe de 2.000€, por lo tanto la subvención concedida en la línea I asciende a 40.600€ en vez de en 38.600€.

**- Ayuntamiento de Peñaflor:**

Procedemos a corregir de oficio el error material de la subvención concedida en la Resolución Provisional, porque no se le incluyó el IVA a la base imponible de los bienes excluidos, quedándose en 4.401,75 en vez de 4.505,58€ que una vez sumado el primer bien de reserva se propone una subvención de 4.703,60€. No se incluye el siguiente bien de reserva porque supera el importe de lo solicitado y no se aporta certificado de cofinanciación por parte de la citada Entidad Local.

**- Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa:**

En relación con esta línea II b), se ha cometido un error material sobre el bien excluido de la subvención, pues solo se ha deducido de lo solicitado la base imponible del referido bien, sin tener en cuenta el IVA. Luego la cantidad que procede descontar de lo solicitado será de 150,04 € (124 + IVA), en vez de los 124 € que inicialmente se dedujeron. Quedándose lo propuesto de la citada línea y apartado en 4.572,04, y por tanto la subvención propuesta será de 36.569,44€.

**SEXTO:** Conforme a la base 5 apartado 4º párrafo segundo de las Bases Regulatorias para el Programa de Reactivación Cultural y Deportiva se establece que en el supuesto de que en la propuesta provisional de resolución el importe a conceder sea inferior al importe del bien o de la actividad, se podrá por parte de la entidad local reformular o aportar certificado de cofinanciación, no obstante esto sólo es posible en el caso de que la entidad haya indicado una relación de bienes de reserva en la solicitud, pues según el apartado 7º párrafo segundo de la citada base, la relación no podrá ser modificada una vez haya concluido el plazo de presentación de solicitudes. En este sentido, procedemos a inadmitir las reformulaciones de solicitudes recibidas en el Área gestora durante el plazo de alegaciones abierto

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/51	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>			





con la notificación de la Resolución Provisional de Concesión, por los Ayuntamientos de Casariche, Constantina, El Madroño y Navas de la Concepción, ya que no es el momento procedimental oportuno para la presentación de una relación de bienes de reserva, dichos municipios debieron presentar dicha relación en el plazo de presentación de solicitudes, el cual finalizó el pasado 25 de febrero de 2021.

**SÉPTIMO:** Conceder las subvenciones a las Entidades que a continuación se relacionan para el programa de referencia y por las cantidades indicadas, que hacen un **total de 4.895.732,84€** con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

1.825.478,11 € a la aplicación presupuestaria 12.50/334.00/4620090 21kon010 del Presupuesto 2021.

38.888,56€ a la aplicación presupuestaria 12.50/334.00/4680090 21kon010 del Presupuesto 2021.

940.557,61€ a la aplicación presupuestaria 12.50/333.00/7620090 21kon010 del Presupuesto 2021.

16.666,52€ a la aplicación presupuestaria 12.50/333.00/7680090 21kon010 del Presupuesto 2021.

1.536.814,50€ a la aplicación presupuestaria 12.50/342.00/7620090 21kon010 del Presupuesto 2021.

192.578,40€ a la aplicación presupuestaria 12.50/332.25/7620090 21kon010 del Presupuesto 2021.

344.749,14€ € a la aplicación presupuestaria 12.50/332.10/7620090 21kon010 del Presupuesto 2021.

De acuerdo con el apartado octavo de la base general séptima, el beneficiario deberá en un plazo de diez días manifestar su aceptación. Si en el citado plazo el interesado no manifiesta su oposición, se entenderá que acepta la subvención en todos sus términos.

Relación de las entidades beneficiarias y cuantía de la concesión:

**CIF: P4100100I AYUNTAMIENTO: AGUADULCE**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 30.556,05€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **30.556,05€** PRESUPUESTO: 30.556,05€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 15.786,05€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010.

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

b)Adquisición de equipamiento deportivo:14.770€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

**CIF: P4100200G AYUNTAMIENTO: ALANÍS**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 29.805,51€

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	9/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
CULTURA Y CIUDADANÍA (2019-2023)  
SERVICIOS GENERALES

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **27.877,02€** PRESUPUESTO: 27.877,02€  
CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:7.013,16€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Desestimada la alegación presentada conforme a lo dispuesto en el resuelvo tercero de la presente resolución, se procede a confirmar la resolución provisional en esta línea siendo el importe a excluir en esta línea 1.928,49€

Línea II Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:16.612,65€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

Estimadas las alegaciones presentadas conforme a lo dispuesto en el resuelvo cuarto de la presente resolución, se procede a corregir la resolución provisional e incluir en este apartado el importe de 3.190,80€

b)Adquisición de equipamiento deportivo:4.251,21€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

**CIF: P4100300E AYUNTAMIENTO: ALBAIDA DEL ALJARAFE**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 33.530,40€  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **32.853,47€** € PRESUPUESTO: 32.853,47€  
CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:10.142,64€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:7.560,62€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición de equipamiento deportivo:11.334,61€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional por parte de este Ayuntamiento, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 676,93€.

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:3.815,60€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4100400C AYUNTAMIENTO: ALCALÁ DE GUADAÍRA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 114.047,33€  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **114.047,33€** PRESUPUESTO: 114.047,33€  
CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	10/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		





programas culturales municipales:79.833,14€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

a)Adquisición de equipamiento cultural:34.214,19€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

**CIF: P4100500J AYUNTAMIENTO: ALCALÁ DEL RÍO**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 47.012,33 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **47.012,33€** PRESUPUESTO: 47.012,33 €

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:15.645€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:6.218,49€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición de equipamiento deportivo:10.085,99€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:15.062,85€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4100600H AYUNTAMIENTO: ALCOLEA DEL RÍO**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 33.975,17 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **32.755,49€** PRESUPUESTO: 32.755,49€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:10.192,25€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

b)Adquisición de equipamiento deportivo:19.015,15€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 1.219,68€.

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:3.548,09€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4100800D AYUNTAMIENTO: ALGAMITAS**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 28.622,83 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **28.622,83€** PRESUPUESTO: 28.622,83 €

DIPUTACION DE SEVILLA

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	11/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		





CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:8.674,77€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

a) Adquisición de equipamiento cultural:19.948,06€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

**CIF: P4100900B AYUNTAMIENTO: ALMADÉN DE LA PLATA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 28.875,55€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **28.018,72€** PRESUPUESTO: 28.018,72€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 8.662,67€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguiente apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural:8.380,13 € con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición de equipamiento deportivo:10.975,92€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional por parte de este Ayuntamiento, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 856,83€.

**CIF: P4101000J AYUNTAMIENTO: ALMENSILLA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 34.969,39€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA:**34.933,99€** € PRESUPUESTO: 34.933,99€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:10.492,39€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados.

a) Adquisición de equipamiento cultural:5.673,73€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en esta línea el importe de 35,40€

b)Adquisición de equipamiento deportivo:10.514,66€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:8.253,21€ con cargo a la aplicación

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	12/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		





presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4101100H AYUNTAMIENTO: ARAHAL**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 65.985,85€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **65.985,85€** PRESUPUESTO: 65.985,85€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:33.012,50€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

b)Adquisición de equipamiento deportivo:32.973,35€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

**CIF: P4101200F AYUNTAMIENTO: AZNALCÁZAR**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 37.040,50€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **37.040,50€** PRESUPUESTO: 37.040,50€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 15.219€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural:6.238,78€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

c)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:7.792,72€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:7.790€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4101300D AYUNTAMIENTO: AZNALCÓLLAR**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 34.956,74€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **30.936,14€** PRESUPUESTO: 30.936,14€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 10.647,50€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 6.513,30€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

Corregido el error material conforme a lo establecido en el resuelvo quinto de la presente resolución y concluido el plazo establecido sin que se hayan recibido alegaciones a este apartado por parte de este

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	13/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		





Ayuntamiento, se procede a confirmar la resolución provisional en cuanto a los bienes excluidos e incrementar en 9,00€ el importe excluido, siendo la cuantía total a excluir en esta línea 637,59€

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 11.310,34€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Desestimada la alegación presentada conforme a lo dispuesto en el resuelvo tercero de la presente resolución, se procede a confirmar la resolución provisional en esta línea siendo el importe a excluir en esta línea 3.383,00€

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 2.465,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4101400B AYUNTAMIENTO: BADOLATOSA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 33.229,68 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **33.229,68€** PRESUPUESTO: 33.229,68 €

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 10.890€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 9021kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguiente apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 10.389,20€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 11.950,48€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

**CIF: P4101500I AYUNTAMIENTO: BENACAZÓN**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 37.903,31€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **37.903,31€** PRESUPUESTO: 37.903,31€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 11.371€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 5.922,71€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 18.951,66€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 1.657,94€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4101600G AYUNTAMIENTO: BOLLULLOS DE LA MITACIÓN**

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	14/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		







DIPUTACION DE SEVILLA  
CULTURA Y CIUDADANÍA (2019-2023)  
SERVICIOS GENERALES

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 43.941,02€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **43.941,02€** PRESUPUESTO: 43.941,02€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales :21.000€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

b) Adquisición de equipamiento deportivo:13.835,77€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

c) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:9.105,25€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

**CIF: P4101700G AYUNTAMIENTO: BORMUJOS**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 73.703,50€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **56.685,27€** PRESUPUESTO: 56.685,27€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:30.323€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural:4.035,35€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición de equipamiento deportivo:19.816,17€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Estimada la alegación presentada conforme a lo establecido en el resuelvo cuarto de esta resolución, se procede a corregir la resolución provisional e incluir en este apartado el importe de 7.018,00€ correspondiente a los tepes de césped. Se confirma la exclusión del cerramiento de cristal (22.627€) que se estipulaba en la resolución provisional.

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:2.510,75€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4101800C AYUNTAMIENTO: BRENES**

SUBVENCIÓN SOLICITADA:47.930,28 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **47.385,78€** PRESUPUESTO: 47.385,78€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:13.727,83€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en esta línea el importe de 544,5€

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	15/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		





Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural:3.766,50€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición de equipamiento deportivo:20.416,30€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

c)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:9.475,15€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

**CIF: P4101900A AYUNTAMIENTO: BURGUILLOS**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 36.576,60€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **36.576,60€** PRESUPUESTO:36.576,60€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:11.468,71€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural:20.482,40€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición de equipamiento deportivo:4.625,49€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

**CIF: P4102100G AYUNTAMIENTO: CAMAS**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 81.325.89€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **81.325,89€** PRESUPUESTO: 90.092,34€

PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 90,269483%

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:24.487€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

b)Adquisición de equipamiento deportivo:56.838,89€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

**CIF: P4102300C AYUNTAMIENTO: CANTILLANA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 43.501.09€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **43.409,43€** PRESUPUESTO: 43.409,43€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:13.104,22€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	16/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		





Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 30.305,21€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 91,66€

**CIF: P4110300C AYUNTAMIENTO: CAÑADA DEL ROSAL**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 33.841,23€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **33.841,23€** PRESUPUESTO: 33.841,23€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 16.341,24€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

c) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales: 17.499,99€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

**CIF: P4102400A AYUNTAMIENTO: CARMONA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 82.514,75€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **82.498,13€** PRESUPUESTO: 82.498,13€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 41.300€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 16.514,65€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 16.528,60€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 16,62€

c) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales: 4.058,30€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 4.096,58€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4102500H AYUNTAMIENTO: CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES**

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	17/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
CULTURA Y CIUDADANÍA (2019-2023)  
SERVICIOS GENERALES

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 31.880.23€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **31.498,23€** PRESUPUESTO: 31.498,23€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:9.655€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural:9.071€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 382€

b)Adquisición de equipamiento deportivo:12.772,23€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

**CIF: P4102600F AYUNTAMIENTO: CASARICHE**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 33.392,50€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **30.892,50€** PRESUPUESTO: 30.892,50€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:14.560,84€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Conforme a lo establecido en el resuelvo sexto de esta resolución, no siendo posible reformular la solicitud en este caso, se procede a confirmar la resolución provisional y excluir en esta línea el importe de 2.500€

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural:12.103,66€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición de equipamiento deportivo:2.398€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

c)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:230€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:1600€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4102700D AYUNTAMIENTO: CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 37.743€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **37.743€** PRESUPUESTO: 37.743€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	18/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
CULTURA Y CIUDADANÍA (2019-2023)  
SERVICIOS GENERALES

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:11.635€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

a) Adquisición de equipamiento cultural:26.108€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

**CIF: P4102800B AYUNTAMIENTO: CASTILLEJA DE GUZMÁN**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 32.580,23€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **32.477,38€** PRESUPUESTO: 32.477,38€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:15.580,23€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

b)Adquisición de equipamiento deportivo: 16.897,15€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional ni haberse aportado certificado de cofinanciación para poder incluir el bien de reserva señalado en la misma, se procede a excluir en este apartado el importe de 102,85€

**CIF: P4102900J AYUNTAMIENTO: CASTILLEJA DE LA CUESTA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 60.698.01€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA:**60.698,01€** PRESUPUESTO: 60.698.01€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:26.862€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:33.836,01€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4103000H AYUNTAMIENTO: CASTILLEJA DEL CAMPO**

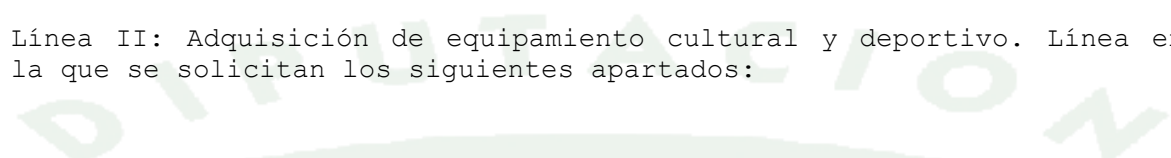
SUBVENCIÓN SOLICITADA: 27.040.37€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **26.443,35€** PRESUPUESTO: 26.443,35€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 9.464,31€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:



Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09	
Observaciones		Página	19/51	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>			



a) Adquisición de equipamiento cultural: 11.746,96€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

Desestimada la alegación presentada conforme a lo dispuesto en el resuelvo tercero de la presente resolución, se procede a confirmar la resolución provisional en este apartado siendo el importe a excluir en esta línea 597,02€.

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 5.232,08€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

**CIF: P4103200D AYUNTAMIENTO: CAZALLA DE LA SIERRA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 37.374,06 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **37.374,06€** PRESUPUESTO: 37.374,06€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 11.212,22€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 24.654,09€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 1.507,75€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

**CIF: P4103300B AYUNTAMIENTO: CONSTANTINA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 34.504,41€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **33.697,58€** PRESUPUESTO: 33.697,58€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 15.902,78€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Conforme a lo establecido en el resuelvo sexto de esta resolución, no siendo posible reformular la solicitud en este caso, se procede a confirmar la resolución provisional y excluir en esta línea el importe de 665,50€

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 4.722,12€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 12.576,78€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Conforme a lo establecido en el resuelvo sexto de esta resolución, no siendo posible reformular la solicitud en este caso, se procede a confirmar la resolución provisional y excluir en este apartado el importe de 141,33€

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	20/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		







d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:495,90€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4103400J AYUNTAMIENTO: CORIA DEL RIO**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 85.778,66€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **85.382,82€** PRESUPUESTO: 85.382,82€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:25.741€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:17.013,56€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 125,84€

b)Adquisición equipamiento deportivo:42.628,26€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 270€

**CIF: P4103500G AYUNTAMIENTO: CORIPE**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 28.612,73€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **27.162,73€** PRESUPUESTO: 27.162,73€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:15.806,90€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:0€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 1450€, por lo que no se puede conceder importe alguno en este apartado al haber sido excluido el importe total solicitado en este apartado.

b)Adquisición equipamiento deportivo:11.355,83€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010


**CIF: P4103800A AYUNTAMIENTO: DOS HERMANAS**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 194.455,71€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **193.453,72€** PRESUPUESTO:223.082,92€

DIPUTACION DE SEVILLA

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	21/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		





PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 86,718301%  
CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:63.400€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

b)Adquisición equipamiento deportivo:130.053,72€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Desestimada la alegación presentada conforme a lo establecido en el resuelvo tercero de la presente resolución, se procede a confirmar la resolución provisional en cuanto a los bienes excluidos. No obstante, conforme a lo establecido en el resuelvo cuarto de la presente resolución se estima la alegación presentada respecto al importe excluido en la resolución provisional y se procede a corregir la misma, siendo el importe a excluir en este apartado 1.001,99€

**CIF: P4103900I AYUNTAMIENTO: ÉCIJA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 97.870,45€  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **97.848,05€** PRESUPUESTO: 97.848,05€  
CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:39.999,95€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural:8.912,61€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

Estimada la alegación presentada conforme a lo establecido en el resuelvo cuarto de la presente resolución, se procede a corregir la resolución provisional en cuanto al importe de los bienes excluidos que ascienden a 22,40€

b)Adquisición equipamiento deportivo:48.935,49€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

**CIF: P4103100F AYUNTAMIENTO: EL CASTILLO DE LAS GUARDAS**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 29.097.93€  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **29.097.93€** PRESUPUESTO: 29.097.93€  
CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:8.800€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural:8.014,05€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	22/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		





b) Adquisición equipamiento deportivo: 2.123,55€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Estimadas las alegaciones presentadas conforme a lo establecido en el resuelvo cuarto de la presente resolución, se procede a corregir la resolución provisional e incluir en este apartado el importe de 278,30€.

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 10.160,33€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4103600E AYUNTAMIENTO: EL CORONIL**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 37.443,70€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **37.062,8€** PRESUPUESTO: 37.062,8€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 11.233,40€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 5.447€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición equipamiento deportivo: 18.340,9€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Estimadas las alegaciones presentadas conforme se establece en el resuelvo cuarto de esta resolución, se procede a corregir la resolución provisional y se incluye en este apartado el importe de los bienes de reserva 1.627,60€

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 2.041,50€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4110400A AYUNTAMIENTO: EL CUERVO DE SEVILLA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 41.362,87€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **41.362,87€** PRESUPUESTO: 43.362,87€

PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 95,387759%

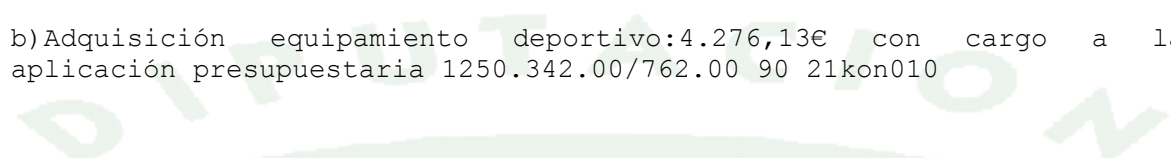
CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 12.408,86€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 10.779,78€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición equipamiento deportivo: 4.276,13€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010



Código Seguro De Verificación:	obAip75Zzld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	23/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75Zzld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75Zzld+pRm+Li0org==</a>		





c) Adquisición de mobiliarios y /o equipamiento informático con destino a los archivos municipales: 13.898,10€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

**CIF: P4104300A AYUNTAMIENTO: EL GARROBO**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 27.447,75€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **24.966,82€** PRESUPUESTO: 24.966,82€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 9.200€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 944,28€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 109,32€

b) Adquisición equipamiento deportivo: 14.822,54€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Una vez concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 2.371,6€

\* Se ha corregido el CIF dado al referido municipio en la Resolución Provisional, pues no se corresponde con el mismo. Siendo el correcto P4104300A, en vez de P4204300A.

**CIF: P4105700A AYUNTAMIENTO: EL MADROÑO**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 26.153,89€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **25.189,51€** PRESUPUESTO: 25.189,51€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 8.075,54€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 710€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

Conforme a lo establecido en el resuelvo cuarto de la presente resolución se procede a confirmar la resolución provisional y excluir de este apartado el importe de 250€ relativos al altavoz portátil para piscina y ambientes húmedos.

b) Adquisición equipamiento deportivo: 16.403,97€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010



Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	24/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		





Estimada la alegación presentada conforme a lo establecido en el resuelvo cuarto de la presente resolución, se procede a incluir en este apartado el importe del altavoz portatil que asciende a 250€ y se procede a confirmar la resolución provisional respecto al resto de bienes excluidos ya que, como se establece en el resuelvo sexto de la presente resolución, no es posible presentar reformulación.

**CIF: P4100053J AYUNTAMIENTO: EL PALMAR DE TROYA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 31.364,70€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **30.668,39€** PRESUPUESTO: 30.668,39€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:9.723,06 con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:16.498,59€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición equipamiento deportivo:1.955,11 con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 696,31€

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 2.491,63€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4107300H AYUNTAMIENTO: EL PEDROSO**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 30.550,99€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **30.550,99€** PRESUPUESTO: 30.550,99€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:9.250,45€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

a)Adquisición de equipamiento cultural: 21.300,54€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

**CIF: P4108000C AYUNTAMIENTO: EL REAL DE LA JARA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 29.249,55€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **29.249,55€** PRESUPUESTO: 32.053,36€

PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 91,252679%

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:8.775€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	25/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		





Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

a)Adquisición de equipamiento cultural:20.474,55€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

**CIF: P4108300G AYUNTAMIENTO: EL RONQUILLO**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 28.898,29€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **28.898,29€** PRESUPUESTO: 28.898,29€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:11.300,05€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

b)Adquisición equipamiento deportivo:17.598,24€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

**CIF: P4109000B AYUNTAMIENTO: EL SAUCEJO**

SUBVENCIÓN SOLICITADA:36.277,33€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **36.277,33€** PRESUPUESTO:38.384,86€

PORCENTAJE A SUBVENCIONAR:94,509476%

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:10.900€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:10.205,85€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

Conforme a lo establecido en el resuelvo cuarto de la presente resolución se procede a confirmar la resolución provisional y excluir de este apartado el importe de 2.350€ correspondiente al aire acondicionado.

b)Adquisición equipamiento deportivo:12.821,48€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 2.350,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

Estimadas las alegaciones presentadas conforme a lo establecido en el resuelvo cuarto de la presente resolución, se procede a corregir la resolución provisional e incluir en este apartado el importe de 2.350€ por lo que se aumenta el importe de la subvención propuesta en la resolución provisional en dicho importe.

**CIF: P4110200E AYUNTAMIENTO: EL VISO DEL ALCOR**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 65.368,03€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **62.888,03€** PRESUPUESTO: 62.888,03€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	26/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		









presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:755,09€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición equipamiento deportivo:22.648,38€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

c)Adquisición de mobiliarios y /o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:3.095,35€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:6.926,50€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4104200C AYUNTAMIENTO: FUENTES DE ANDALUCIA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA:37.574.80€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **36.622,80€** PRESUPUESTO: 39.735,82€

PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 92,165708%

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:11.272,44€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:12.562,22€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

Conforme a lo establecido en el resuelvo quinto de la presente resolución, se procede a corregir el error aritmético detectado en la resolución provisional. Así mismo, concluido el plazo establecido sin que se hayan recibido alegaciones por parte de este Ayuntamiento, se confirma la misma respecto a los bienes excluidos. Siendo el importe a excluir en este apartado 1.452€ correspondientes a: 500€ de aportación municipal y 952€ de cantidad solicitada.

b)Adquisición equipamiento deportivo:9.629€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:3.159,14€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

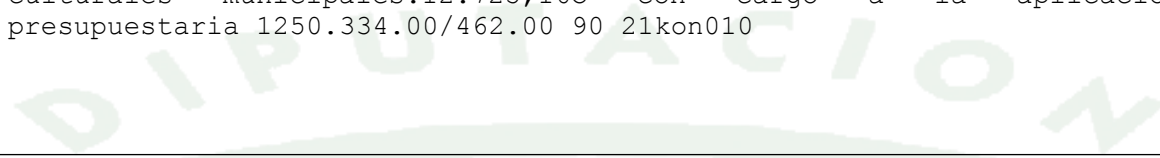
**CIF: P4104400I AYUNTAMIENTO: GELVES**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 42.417,20€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **42.079,15€** PRESUPUESTO: 42.079,15€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:12.725,16€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010



Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	28/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		





Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

b)Adquisición equipamiento deportivo: 20.870,55€ (solicitado menos bienes excluidos + primer bien de reserva) con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Estimadas las alegaciones presentadas conforme a lo establecido en el resuelvo cuarto de la presente resolución, se procede a incluir en este apartado el importe de 4.465,89€

c)Adquisición de mobiliarios y /o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:7.163,20€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:1.320,24€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4104500F AYUNTAMIENTO: GERENA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA:38.772,63€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **38.772,63€** PRESUPUESTO: 43.122,85€

PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 89,912030%

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:11.631,79€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados

a)Adquisición de equipamiento cultural:8.744,50€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición equipamiento deportivo:18.090,71€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:305,63€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4104600D AYUNTAMIENTO: GILENA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 34.869,75€

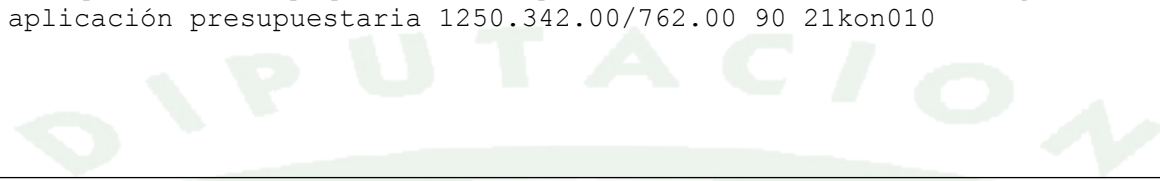
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **34.869,75€** PRESUPUESTO:34.869,75€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:17.104,23€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados.

b)Adquisición equipamiento deportivo:17.765,52€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010



Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	29/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		





**CIF: P4104700B AYUNTAMIENTO: GINES**

SUBVENCIÓN SOLICITADA:50.594,79 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **45.334,83€** PRESUPUESTO: 45.334,83€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:16.109,32€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Estimadas las alegaciones conforme a lo establecido en el resuelvo cuarto de la presente resolución, se procede a incluir en esta línea el importe de 3.400€

Línea II Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:13.596,77€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición equipamiento deportivo:10.704,04€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Desestimadas las alegaciones presentadas conforme a lo establecido en el resuelvo tercero de la presente resolución, se procede a confirmar la resolución provisional siendo el importe a excluir en esta línea 5.259,96€

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:4.924,70€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4104800J AYUNTAMIENTO: GUADALCANAL**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 32.089,98 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **32.089,98€** PRESUPUESTO: 32.184,21€

PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 99,707216%

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:9.627,03€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:10.593,55€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición equipamiento deportivo:2.327,03€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Estimadas las alegaciones presentas conforme a lo establecido en el resuelvo cuarto de la presente resolución, una vez presentado el certificado de cofinanciación por importe de 94,23€, se procede a corregir la resolución provisional e incluir en este apartado el importe de 179,80€

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:9.542,37€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	30/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		





**CIF: P4104900H AYUNTAMIENTO: GUILLENA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA:48.997,69€  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA:**48.997,69€** PRESUPUESTO:60.298,38€  
PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 81,258717%  
CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:14.699,31€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:20.868,38€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición equipamiento deportivo:13.430€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

**CIF: P4105000F AYUNTAMIENTO: HERRERA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 35.932,20€  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA:**35.932,20€** PRESUPUESTO: 35.932,20€  
CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:10.779,66€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:12.061,64€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición equipamiento deportivo:10.235,63€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 2.855,27€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF:P4105100D AYUNTAMIENTO:HUEVAR DEL ALJARAFE**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 33.070,48€  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **33.070,48€** PRESUPUESTO:33.070,48€  
CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:10.000€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:1.833,50€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición equipamiento deportivo:10.056,90€ con cargo a la

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	31/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		





aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

c)Adquisición de mobiliarios y /o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:2.408,43€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:8.771,65€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4110500H AYUNTAMIENTO: ISLA MAYOR**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 34.360,37€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **31.846,87€** PRESUPUESTO: 31.846,87€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:11.205,84€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:6.415,22€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición equipamiento deportivo:6.195,42€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 2.439,60€

c)Adquisición de mobiliarios y /o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:2.481,66€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:5.548,73€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 73,90€

**CIF: P4100023C ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA: ISLA REDONDA-LA ACEÑUELA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 26.179,17€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **26.179,17€** PRESUPUESTO:26.179,17€


CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:18.325,42€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/468.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

a)Adquisición de equipamiento cultural:7.853,75€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/768.00 90 21kon010

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	32/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		







**CIF: P4100024A ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA: MARISMILLAS**

SUBVENCIÓN SOLICITADA:29.375,91€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **29.375,91€** PRESUPUESTO:29.375,91€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:20.563,14 con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/468.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

a)Adquisición de equipamiento cultural:8.812,77€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/768.00 90 21kon010

**CIF: P4100700F AYUNTAMIENTO: LA ALGABA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA:57.977,77 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **52.868,28€** PRESUPUESTO: 52.868,28€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:40.600€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010.

Corregido el error material conforme a lo establecido en el resuelvo quinto de la presente resolución, se procede a incluir en esta línea el importe de 2.000€

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

b)Adquisición equipamiento deportivo: 12.268,28€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Desestimadas las alegaciones presentadas conforme a lo establecido en el resuelvo tercero de la presente resolución y estimadas las alegaciones presentadas conforme al resuelvo cuarto, se procede a excluir en este apartado el importe de 5.109,42€

**CIF: P4102200E AYUNTAMIENTO: LA CAMPANA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 32.937,63€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **32.937,63€** PRESUPUESTO: 32.937,63€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:10.000€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

b)Adquisición equipamiento deportivo:8.668,44€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

c)Adquisición de mobiliarios y /o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:10.706,50€ con cargo a la aplicación

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09	
Observaciones		Página	33/51	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>			



presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 3.562,69€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4105600C AYUNTAMIENTO: LA LUISIANA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 37.015,23€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **37.015,23€** PRESUPUESTO: 37.015,23€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 12.249,50€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 19.312,17€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición equipamiento deportivo: 3.413,02€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

c) Adquisición de mobiliarios y /o equipamiento informático con destino a los archivos municipales: 2.040,54€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

**CIF: P4107700I AYUNTAMIENTO: LA PUEBLA DE CAZALLA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 44.426,22€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **44.426,22€** PRESUPUESTO: 44.426,22€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 29.617,48€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 14.808,74€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

**CIF: P4107800G AYUNTAMIENTO: LA PUEBLA DE LOS INFANTES**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 33.009,82€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **30.546,70€** PRESUPUESTO: 30.546,70€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:


Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 9.902,94€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 20.643,76€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

Desestimada la alegación presentada tal como se establece en el resuelvo tercero de esta resolución, se procede a excluir en este

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	34/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		





apartado el importe de 2.463,12€. No obstante, se estima la alegación presentada relativa a los purificadores de aire, tal como se establece en el resuelvo cuarto de esta resolución, y se procede a corregir la resolución provisional e incluir en este apartado el importe de 800€.

**CIF: P4107900E AYUNTAMIENTO: LA PUEBLA DEL RÍO**

SUBVENCIÓN SOLICITADA:46.672,78€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **46.672,78€** PRESUPUESTO:46.672,78€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:32.652,78€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

a)Adquisición de equipamiento cultural:14.020€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

**CIF: P4108100A AYUNTAMIENTO: LA RINCONADA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA:96.559,64€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA:**96.148,84€** PRESUPUESTO: 137.586,86€

PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 69,882283%

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:33.795,93€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados

b)Adquisición de equipamiento deportivo: 47.589,03€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin que se hayan presentado alegaciones a la resolución provisional, procede confirmar la misma y excluir de este apartado el importe de 470,80€

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:14.763,88€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4108200I AYUNTAMIENTO: LA RODA DE ANDALUCIA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA:36.022,09€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA:**36.022,09€** PRESUPUESTO: 36.022,09€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 11.091,40€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:11.893,81€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición de equipamiento deportivo: 12.341,89€ con cargo a la

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09	
Observaciones		Página	35/51	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>			



aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

c) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales: 694,99€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

**CIF: P4102000I AYUNTAMIENTO: LAS CABEZAS DE SAN JUAN**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 54.243,88€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **53.773,40€** PRESUPUESTO: 53.982,03€

PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 99,613519%

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:16.904€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se distingue los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:10.217,94€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición de equipamiento deportivo:26.651,46€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 470,48€

**CIF: P4106600B AYUNTAMIENTO: LAS NAVAS DE LA CONCEPCION**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 29.391,07€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA:**28.686,27€** PRESUPUESTO:28.686,27€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:20.436€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:4.615,42€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición de equipamiento deportivo:3.634,85€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Conforme a lo establecido en el resolviendo sexto de esta resolución, no siendo posible reformular la solicitud en este caso, se procede a confirmar la resolución provisional y excluir en está línea el importe de 704,8€

**CIF: P4105200B AYUNTAMIENTO: LANTEJUELA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 35.089,60€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **34.876,76€** PRESUPUESTO:34.876,76€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 12.436,14€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	36/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		





Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

- a)Adquisición de equipamiento cultural:4.354,79€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010
- b)Adquisición de equipamiento deportivo:17.129,43€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 212,84€

- d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:956,40€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4105300J AYUNTAMIENTO: LEBRIJA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 81.346,44€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **81.346,44€** PRESUPUESTO:103.259,54€

PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 78,778619%

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:28.086,90€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

- a) Adquisición de equipamiento cultural:53.259,54€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

**CIF: P4105400H AYUNTAMIENTO: LORA DE ESTEPA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 27.629,70€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **27.629,70€** PRESUPUESTO: 27.629,70€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:13.617,42€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

- a)Adquisición de equipamiento cultural:4.537,50€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

- b)Adquisición de equipamiento deportivo:6.479,68€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

- d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:2.995,10€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4105400H AYUNTAMIENTO: LORA DEL RÍO**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 63.841,68€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **63.841,68€** PRESUPUESTO: 81.034,76€

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	37/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		









Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados

a)Adquisición de equipamiento cultural:14.999,57€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición de equipamiento deportivo:46.458,67€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Desestimada la alegación presentada conforme a lo establecido en el resuelvo tercero de esta resolución, se procede a confirmar la resolución provisional y excluir en este apartado el importe de 5.870,41€, correspondiendo 5.843,02€ a la instalación especial de la zona cubierta y 27,39€ al juego de redes de baloncesto.

**CIF: P4105800I AYUNTAMIENTO: MAIRENA DEL ALCOR**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 75.901,74 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **75.901,74€** PRESUPUESTO: 75.901,74 €

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:22.802,90€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:18.142,89€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición de equipamiento deportivo:33.536,28€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:1.419,67€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4105900G AYUNTAMIENTO: MAIRENA DEL ALJARAFE**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 95.565 € €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **95.565€** PRESUPUESTO:95.565 €

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:28.700€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

b)Adquisición de equipamiento deportivo: 66.865€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

**CIF: P4106000E AYUNTAMIENTO: MARCHENA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 65.850,70 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **65.850,70€** PRESUPUESTO: 73.473,25 €

PORCENTAJE A SUBVENCIONAR:89,625407%

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	39/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		





CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:19.761,5€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:6.192,78€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición de equipamiento deportivo:10.394,35€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

c)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:10.568,44€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:18.933,63€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4106100C AYUNTAMIENTO: MARINALEDA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 32.089,98 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **31.889,98€** PRESUPUESTO: 31.889,98€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:9.700€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

b)Adquisición de equipamiento deportivo:17.189,98€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 200€

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:5.000€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4106200A AYUNTAMIENTO: MARTÍN DE LA JARA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 32.284,56 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **32.172,73€** PRESUPUESTO: 32.172,73€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I :Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:10.043€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural: 2.800,10€ con cargo a la

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	40/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		





aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 2.457,86€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Desestimadas las alegaciones conforme a lo establecido en el resuelvo primero de esta resolución, se procede a confirmar la resolución provisional y excluir en esta línea el importe de 111,83€

c) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales: 5.186,78€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

Estimada las alegaciones presentadas conforme a lo establecido en el resuelvo segundo de esta resolución, se procede a corregir la resolución provisional e incluir el importe de 4.186,60€

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 11.684,99€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

Estimadas las alegaciones presentadas conforme a lo establecido en el resuelvo segundo de esta resolución, se procede a corregir la resolución provisional e incluir en esta línea el importe de 6.448,09€, correspondiendo a los armarios altos y mesas 4.186,60€ y 2.261,49€ a las butacas.

**CIF: P4106400G AYUNTAMIENTO: MONTELLANO**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 37.435,81 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **37.435,81€** PRESUPUESTO: 37.435,81 €

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 11.300€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 14.580,50€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 11.181,31€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 374€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4106500D AYUNTAMIENTO: MORÓN DE LA FRONTERA**


SUBVENCIÓN SOLICITADA: 81.487,56 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **80.747,04€** PRESUPUESTO: 80.747,04€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 24.452,88€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	41/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		





Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 27.034,68€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 19.004,73€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

c) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales: 10.254,75€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 740,52€

**CIF: P4106700J AYUNTAMIENTO: OLIVARES**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 43.339,36€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **43.339,36€** PRESUPUESTO: 43.339,36€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 13.379,25€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 13.940,41€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 13.775,01€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 2.244,69€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4106800H AYUNTAMIENTO: OSUNA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 59.900€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **59.900€** PRESUPUESTO: 59.900€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 29.402,45€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 8.087,56€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 16.197,85€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09	
Observaciones		Página	42/51	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>			



c) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales: 2.594,24€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 3.617,90€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4107000D AYUNTAMIENTO: PALOMARES DEL RIO**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 41.759,62€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **41.759,62€** PRESUPUESTO: 47.322,81€

PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 88,244168%

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 12.550€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 9.121,61€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 18.475,98€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 1.612,03€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4107100B AYUNTAMIENTO: PARADAS**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 37.061,80€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **37.061,80€** PRESUPUESTO: 37.061,80 €

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 11.324,20€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 9021kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 16.580,63€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 9.156,97€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

**CIF: P4107200J AYUNTAMIENTO: PEDRERA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 32.730,41€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **32.730,41€** PRESUPUESTO: 32.730,41€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 10.000€ con cargo a la aplicación

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09	
Observaciones		Página	43/51	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>			



presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:11.400,91€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición de equipamiento deportivo:11.329,50€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

**CIF: P4107400F AYUNTAMIENTO: PEÑAFLO**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 34.690,31€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **34.393,91€** PRESUPUESTO:34.393,91€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:10.407,10€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

b)Adquisición de equipamiento deportivo:4.703,60 € con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Conforme a lo establecido en el resuelvo quinto de la presente resolución se procede a corregir el error material cometido en la resolución provisional siendo el importe a excluir en este apartado 296,40€

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:19.283,21€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF:P4107500C AYUNTAMIENTO: PILAS**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 51.994,79€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **51.994,79€** PRESUPUESTO:51.994,79€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:15.598,43€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

c)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales: 22.497,48€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 13.898,88€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4107600A AYUNTAMIENTO: PRUNA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 32.029,33€



Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	44/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		







SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **32.029,33€** PRESUPUESTO: 32.912,81€  
PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 97,315695%  
CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 9.608,80€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 22.420,53€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

**CIF: P4108500B AYUNTAMIENTO: SALTERAS**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 33.579,50€  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **33.579,50€** PRESUPUESTO: 33.579,50€  
CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 10.073,85€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 13.708,68€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 9.796,97€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4108600J AYUNTAMIENTO: SAN JUAN DE AZNALFARACHE**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 72.974,55€  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **72.974,55€** PRESUPUESTO: 72.974,55€  
CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 21.893,40€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 20.855,80€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

c) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales: 1.764,18€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales: 28.461,17 con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4108800F AYUNTAMIENTO: SAN NICOLÁS DEL PUERTO**

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	45/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
CULTURA Y CIUDADANÍA (2019-2023)  
SERVICIOS GENERALES

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 26.927,98€  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **26.927,98€** PRESUPUESTO:26.976,38€  
PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 99,820583%  
CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:9.980,30€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

b)Adquisición de equipamiento deportivo:16.096,63€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:851,05€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4108700H AYUNTAMIENTO: SANLUCAR LA MAYOR**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 51.575,30€  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **51.490,62€** PRESUPUESTO:51.490,62€  
CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:17.351,62€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

b)Adquisición de equipamiento deportivo:19.833,17€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe a 84,68€

c)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:14.305,83€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

**CIF: P4108900D AYUNTAMIENTO: SANTIPONCE**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 41.074,71€  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **40.528,31€** PRESUPUESTO: 40.528,31€  
CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:20.005€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:2.300€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición de equipamiento deportivo:14.060,29€ con cargo a la

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	46/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		





aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 546,4€

c)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:1.087,91€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:3.075,11€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4109200H AYUNTAMIENTO: TOCINA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 43.614,49€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **43.614,49€** PRESUPUESTO:44.955,69€

PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 97,016618%

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:13.084,35€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

b)Adquisición de equipamiento deportivo:30.530,14€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

**CIF: P4109300F AYUNTAMIENTO: TOMARES**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 78.380,22€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **78.380,22€** PRESUPUESTO: 78.380,22€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:30.000€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:43.229,33€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

c)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:1.382,46€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:3.768,43€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4109400D AYUNTAMIENTO: UMBRETE**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 42.077,68€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **41.821,18€** PRESUPUESTO:41.821,18€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:12.624,50€ con cargo a la aplicación

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	47/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		





presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:18.592,67€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b)Adquisición de equipamiento deportivo:3.853,86€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a confirmar la misma y excluir en este apartado el importe de 256,5€

c)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:4.228,95€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:2.521,20€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4109500A AYUNTAMIENTO: UTRERA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 91.319,59€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **91.319,59€** PRESUPUESTO:91.319,59€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:59.500€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

a)Adquisición de equipamiento cultural:31.819,59€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

**CIF: P4109600I AYUNTAMIENTO: VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 39.192,12€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **39.192,12€** PRESUPUESTO:39.192,12€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:11.757,64€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:27.434,48€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4109700G AYUNTAMIENTO: VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA**

SUBVENCIÓN SOLICITADA:36.719,48€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA:**36.569,44€** PRESUPUESTO: 36.595,44€

PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 99,928952%

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	48/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		





CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:11.016€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

b)Adquisición de equipamiento deportivo:4.572,04€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

Corregido el error material conforme al resuelvo quinto de esta resolución y concluido el plazo establecido sin haberse recibido alegaciones a la resolución provisional, se procede a corregir el importe excluido en esta línea que asciende a 150,04€ en lugar de 124€ que inicialmente se dedujeron.

c)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a los archivos municipales:17.932,20€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.25/762.00 90 21kon010

d)Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:3.049,20€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4110000I AYUNTAMIENTO: VILLANUEVA DE SAN JUAN**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 28.281,69€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **28.281,69€** PRESUPUESTO:28.281,69€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:8.694,21€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicita el siguiente apartado:

b)Adquisición de equipamiento deportivo:19.587,48€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

**CIF: P4109800E AYUNTAMIENTO: VILLANUEVA DEL ARISCAL**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 36.308,73€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **36.308,73€** PRESUPUESTO:38.657,10€

PORCENTAJE A SUBVENCIONAR: 93,925126%

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:


Línea I:Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales:11.388,01€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II:Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a)Adquisición de equipamiento cultural:23.777,71€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

d) Adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático con destino a las bibliotecas municipales:1.143,01€ con cargo a la aplicación

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	49/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		





presupuestaria 1250.332.10/762.00 90 21kon010

**CIF: P4109900C AYUNTAMIENTO: VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 37.727,86€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **37.727,86€** PRESUPUESTO: 37.727,86€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 13.600€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 4.068,20€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 20.059,66€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

**CIF: P4110100G AYUNTAMIENTO: VILLAVERDE DEL RIO**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 39.360,84€

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **39.360,84€** PRESUPUESTO: 39.360,84€

CUANTÍAS PARCIALES POR LÍNEAS QUE SE CONCEDEN:

Línea I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales: 11.808,43€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.334.00/462.00 90 21kon010

Línea II: Adquisición de equipamiento cultural y deportivo. Línea en la que se solicitan los siguientes apartados:

a) Adquisición de equipamiento cultural: 12.427,41 con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.333.00/762.00 90 21kon010

b) Adquisición de equipamiento deportivo: 15.125€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1250.342.00/762.00 90 21kon010

**OCTAVO.-** Considerar excluida la solicitud de las siguiente Entidad por las causas que se exponen:

**CIF: P4108400E AYUNTAMIENTO: EL RUBIO**

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 33.332,18€

**CAUSA DE EXCLUSIÓN:** No aportar Acuerdo/Resolución adoptado antes del vencimiento plazo de finalización de presentación de solicitudes. (base 5.1 c)

**NOVENO.-** Abonar, conforme a la base 3.2 de las Bases Regulatorias para el Programa de Reactivación Cultural y Deportiva, el 100% del importe al aprobarse esta resolución de concesión.

**DÉCIMO.-** Las entidades beneficiarias estarán obligadas a justificar la subvención concedida, conforme a lo dispuesto en la base 11 de las Bases Regulatorias y presentar la documentación que figure en los anexos para cada una de las líneas y/o apartados, con fecha límite hasta 31 de Marzo de 2023 (incluido).

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09
Observaciones		Página	50/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>		






**UNDÉCIMO.**- Siendo compatible esta subvención con la obtención de otras ayudas o subvenciones de entidades públicas o privadas, a excepción de aquellas en las que la subvención concedida por la Diputación se corresponda con el 100% del gasto de la actividad, en cuyo caso serán incompatibles. El importe de dichas subvenciones o ayudas en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

La entidad beneficiaria se compromete también a comunicar al Área gestora, la obtención de otras subvenciones o ayudas, para financiar la actividad subvencionada. Por otro lado, el beneficiario deberá reintegrar el exceso de financiación en caso de que el importe de la subvención concedida por Diputación junto con otras ayudas que pudiera recibir superasen el coste de la actuación.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, conforme al art 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna, o bien directamente interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de potestativo reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente. Lo que comunico a los efectos oportunos,

EL SECRETARIO GENERAL

DIPUTACION

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	obAip75ZZld+pRm+Li0org==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/10/2021 11:27:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	51/51	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/obAip75ZZld+pRm+Li0org==</a>			